



Comisión Ejecutiva

World Pride Madrid 2017

Circular 61/17

23/06/2017

Comenzamos recordando que para **UGT lo primordial es la Seguridad**, y si en estos últimos meses algún sindicato tiene récord de circulares en este asunto es la Sección Sindical de **UGT**. Es decir, al margen de si al final se presentan suficientes voluntarios para prestar servicio la madrugada del 1 al 2 de julio, si no está garantizada la Seguridad, no funcionará Metro esa noche.

Reiterado nuestro posicionamiento inicial, también queremos recordar lo que decían algunos sindicalistas históricos, lo primero es garantizar las cargas de trabajo, para con ello asegurar un trabajo digno y bien remunerado, esta ecuación tan sencilla no se está aplicando en nuestro país desde hace unos años. Los esbirros de la derecha aprovechan cualquier circunstancia para recortar derechos, salarios y condiciones de trabajo. En el caso de Metro, aunque pensemos que somos una isla en un océano de insolidaridad laboral, de un tiempo a esta parte, hay trabajadores que empiezan a contagiarse del neoliberalismo individualista, encerrados cada vez más en un caparazón hecho a su medida, actúan y piensan a corto plazo, sin mirar al futuro que está a la vuelta de la esquina, pues deberían, tanto que utilizan las nuevas tecnologías, ser conscientes de lo inevitable de su progresiva implantación en Metro, por ello más pronto que tarde, debemos comenzar a **garantizar cargas de trabajo** de futuro.

En este sentido, el acuerdo firmado por la mayoría sindical (CCOO, SO, SL, STMM y UGT) **potenciando el voluntariado para prestar servicio toda la noche, se anticipa** a lo que puede estar por venir, a nadie se le escapa que en otras ciudades y en otros Metros, por ejemplo en Barcelona, los empresarios del ocio, son un lobby muy potente, que ha sido capaz de obligar a prestar servicio los viernes y los sábados, algo que de futuro puede que tengamos que afrontar si los partidos políticos ceden a estos grupos de poder, buscando siempre soluciones que garanticen el empleo como respuesta al problema.

En las reuniones de la Comisión Permanente, celebradas por este asunto, hemos percibido a una Dirección más preocupada de abaratar costes, que, de prestar un servicio de calidad, quizás pensando más en marcar precedentes para otras negociaciones, incluso llegando a manifestar su alegría ante una posible denuncia en los juzgados, pues según la misma tiene más que ganar que perder. Por ello, tenemos que tener mucho cuidado, ya que **una sentencia contraria a nuestros intereses, sería un retroceso en los derechos del colectivo de Jefe de Sector**, cuando el mismo tiene acordado los turnos de trabajo y horarios en Convenio.

Ahora bien, **UGT no va a ceder a ningún chantaje ni amenaza**, si quieren imponer a **126** trabajadores/as el turno de noche, la respuesta sindical será contundente, ya que **si tocan a uno nos tocan a todos** y conseguirán un efecto dominó, desapuntándose todos los voluntarios. La Dirección debe entender que su obligación es buscar voluntarios, a eso se comprometió y no aplicar ningún artículo de la Reforma Laboral, cuando no ha hecho nada por conseguirlo.

Finalizamos reiterando que para **UGT siempre es mejor un acuerdo que una imposición**, y ahora más que nunca con una Reforma Laboral nefasta, debemos ser creativos y dar respuestas a los problemas sin perder ningún derecho, pensando en las consecuencias antes de actuar, ya que algunas actitudes alocadas, propias de sindicalistas neófitos, pueden producir frustración y desconcierto en los compañeros al estar desinformados del alcance de las leyes que actualmente estamos padeciendo los trabajadores/as en este país.

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid